

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz-Celador del Estado vacante en la plantilla de esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Coruña, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, por la que se transcribe la relación de señores opositores admitidos a examen y se fija la fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición de referencia, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de marzo de 1972 y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» de fecha 9 de marzo de 1972, para optar a la plaza de Capataz-Celador, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, y en la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 18 de mayo de 1972, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos a examen, no habiendo sido excluido ninguno de los solicitantes.

1. D. Jesús Rodríguez Vázquez.
2. D. José Míguez Grela.

Los señores opositores relacionados deberán personarse en las oficinas de esta Jefatura, a las once horas del día 18 de octubre de 1972, provistos del documento nacional de identidad, pluma o bolígrafo, lápiz y goma de borrar para verificar las pruebas de conocimiento y aptitud ante el Tribunal examinador designado al efecto, advirtiéndoles que el aspirante que no se presente a esta convocatoria se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso oposición.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición, designado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 18 de mayo de 1972, ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Pablo Iglesias Atocha, Ingeniero Jefe.
Vocales: Don Francisco Dapena Casal, Ingeniero, y don Eduardo Pérez Sanz, Ayudante de Obras Públicas.
Secretario: Doña Concepción Carbón Barreiro, Técnico de Administración Civil.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
La Coruña, 1 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—5.718-E.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Titulado superior en el Laboratorio de Análisis de Agua del Canal de Isabel II.

En su reunión celebrada en el día de esta fecha el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Titulado superior en el Laboratorio de Análisis de Agua del Canal de Isabel II tomó los siguientes acuerdos:

Primero.—Designar a don Mariano Santos Comendador para que desempeñe las funciones de Secretario.
Segundo.—Señalar la actuación de los opositores por orden alfabético. Por tanto, el orden de actuación será el siguiente:

- 1.º Campos González, José Ramón.
- 2.º Fonseca Herrero, María del Carmen.
- 3.º García Alonso, Josefa Angela.
- 4.º Menárguez Florenciano, Francisco.
- 5.º Ochoa Aldasaco, Ignacia.
- 6.º Tamariz Martel Berdugo, Blanca.

Tercero.—Señalar el día cuatro del próximo mes de octubre, a las cuatro horas y media de la tarde, y en el salón de Juntas del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), para comenzar las pruebas del ejercicio oral.

Cuarto.—Señalar el día cinco del próximo mes de octubre, a las cuatro y media de la tarde, y en el mismo local, para proceder a las pruebas del ejercicio escrito.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.—El Presidente, Juan Antonio Viguera González.—6.475 A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso oposición a plaza de Colaborador científico del C. S. I. C., en la especialidad de «Historia y Arqueología hispano-musulmana», por la que se cita a los opositores.

Constituido el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza de Colaborador científico del C. S. I. C., en la especialidad de «Historia y Arqueología hispano-musulmana», con destino en el Instituto «Miguel Asín», acordó convocar al aspirante admitido por resolución del C. S. I. C., publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 8 de abril de 1972, para el día 21 de septiembre de 1972, a las dieciocho horas, en los locales del Instituto «Miguel Asín», calle de Hortaleza, número 104, 1.º, Madrid, a fin de que haga su presentación y den comienzo los ejercicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1972.—El Secretario del Tribunal, Fernando de la Granje Santamaría.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente a la oposición para cubrir una plaza de Ingeniero Auxiliar de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria para cubrir por oposición una plaza de Ingeniero Auxiliar de la Sección de Vías y Obras de esta Diputación Provincial, han sido admitidos los siguientes señores:

- D. Rafael Llopis.
- D. José Joaquín Caballero Vidal.
- D. Alfredo Candela Mas.
- D. Antonio Medina Gil
- D. Juan Antonio Molina Foix.
- D. José Ramón García Antón.
- D. José Seva Bureñá.
- D. Tomás Tato Callejón.

Se excluye a don José Blanco Gómez por no reintegrar su instancia con los debidos timbres provinciales y por no haber ingresado en arcas provinciales la cantidad de 1.000 pesetas como derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 28 de agosto de 1972.—El Presidente, Antonio Porta Vera.—El Secretario accidental, Manuel Montesinos Gómiz.—10.333-C.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida referente al concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial de esta Corporación.

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos entre Ingenieros Industriales españoles, para la provisión en propiedad de la plaza vacante de Ingeniero Industrial de esta excelentísima Diputación Provincial.

Aspirantes admitidos

- Don Fernando Celso Liesa Betrán.
- Don Froilán Farrus Fontanet.
- Don Baltasar Cot Comas.

Aspirantes exiuidos

Don Manuel Cañada Olieto, por presentación de la instancia fuera del plazo concedido al efecto.

Se concede un periodo de reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Lérida, 23 de agosto de 1972.—El Presidente, José María Razquín J. Né.—5.670-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente al concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor de Sala del Servicio de Otorrinolaringología, que se encuentra vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Lista provisional negativa de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Ninguno, por no haberse presentado aspirantes.

Excluidos

Ninguno, por el mismo motivo.

Se concede un plazo de quince días para que los interesados puedan reclamar, conforme a lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, en armonía con lo preceptuado en el número dos del artículo 5.º de la vigente Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 29 de agosto de 1972.—El Presidente.—5.709-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para provisión de una plaza de Médico Jefe del Servicio de la especialidad de «Ginecología» del Hospital Provincial de Valencia, dependiente de esta Corporación.

Relación definitiva de firmantes admitidos reseñada por orden alfabético:

- Número 1. Don Luis Alfaro Martínez.
Número 2. Don Vicente Zaragoza Orts.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.
Valencia, 31 de agosto de 1972.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, accidental, Rafael Molina Mendoza.—5.737-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para provisión de una plaza de Médico Jefe del Servicio de la especialidad de «Obstetricia» del Hospital Provincial de Valencia, dependiente de esta Corporación.

Relación definitiva de firmantes admitidos reseñada por orden alfabético:

- Número 1. Don Luis Alfaro Martínez.
Número 2. Don Vicente Zaragoza Orts.

Se hace constar que no hay firmantes excluidos.
Valencia, 31 de agosto de 1972.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—El Secretario general, accidental, Rafael Molina Mendoza.—5.738 E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso número 16.177/70 promovido por doña Rosa Bobé Sandalinas, sobre reconocimiento de servicios prestados por la misma, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que sin hacer expresa imposición de las costas, estimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la desestimación presunta por la Dirección General de la Función Pública, de la solicitud deducida por la recurrente doña Rosa Bobé Sandalinas, con fecha 18 de octubre de 1969, sobre reconocimiento de servicios: acto administrativo que, por no estar ajustado al vigente ordenamiento jurídico, lo anulamos, y en su lugar declaramos que la citada interesada tiene derecho a que se le reconozcan, a efectos del cómputo de trienios, los servicios que como interina prestó desde el 14 de marzo de 1940 en que comenzó a desempeñar el empleo de Auxiliar mecanógrafa de la Junta Superior de Censura Cinematográfica para el que fue nombrada por Orden Ministerial de 29 de febrero anterior, y mandamos a la Administración que adopte las medidas oportunas a fin de que tenga la debida efectividad tal derecho, incluso en orden al pago de las diferencias dejadas de percibir por tal concepto, a partir de la entrada en vigor de la Ley de Retribuciones de los Funcionarios Civiles del Estado de 4 de mayo de 1965.»

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Resolución del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 15 de septiembre de 1972.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de

fecha 6 de septiembre de 1972, página 16323, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la primera columna, línea 55, donde dice: «30.000», debe decir: «30.500».

En la segunda columna, línea 51, donde dice: «concurantes», debe decir: «concurrentes».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santander por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las líneas afectadas por las obras de la CN-611, Patencia-Santander, puntos kilométricos 0,0 al 26,0. (Tramo: Santander-Torrelavega.) Ensanche y mejora del firme. Término municipal de Piélagos.

Incluido el proyecto de las citadas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 191/1963, de 28 de diciembre, y considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, de necesidad de ocupación y de urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos incluidos en esta expropiación, que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a su ocupación, en la fecha y horas que se expresan:

Expediente: 20-1 al 20-9. Fecha: 19 de septiembre. Hora: A partir de las diez horas.

Este acto se celebrará en los locales de la casa-cuartel de la Guardia Civil de Puente Arco, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos que se indican deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y